



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 52

Res. 39

Exp: 31/6217/2020

Montevideo,

18 NOV. 2020

VISTO: El Llamado Público a interesados para integrar un Registro de aspirantes para desempeñar el cargo de Coordinador de Talleres en los Liceos Colonia Nicolich y Solymar N° 2.

RESULTANDO: I) Que la inscripción de los aspirantes se realizó en tiempo y forma;

CONSIDERANDO: I) Que los procedimientos aplicados se ajustan a las Bases del llamado, por lo que corresponde homologar el orden de prelación resultante;

II) que los siguientes aspirantes inscriptos fueron eliminados por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases del llamado:

Cédula de Identidad
50338659
49842734
48005561
40207361
44765951
34487058
44038364
56578786
44630057
34995279
36937970
42671095
53821805
51531402
30147498
41143689
46238928
38633390





A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Cédula de Identidad
18168343
45842166
45659884
55078070
39421471
17825314
42390552
46188482
30849127
52913340
45820849
40139849
27375389
36472944
33238074
49030856
46768303
34262428
25134688
47899666
48032580
45518046
47813549
42578706
25656262
19529761
17804790
41400813
25283324
48593861
49192406
52531522
44905270
46662460
44290706



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Cédula de Identidad
44820547
37887902
38910354
49109184
41325153
49641834
44636164
54768951
32651198
45123449
45574151
45806546
41776369

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

- 1) Homologar el orden de prelación resultante del Llamado a Registro de aspirantes a desempeñar el cargo de Coordinador de Talleres de los Liceos Colonia Nicolich y Solymar N° 2, por el año 2020, según el siguiente detalle:

N°	C.I.	APELLIDO, NOMBRE	PUNTAJE
1	3.003.134-2	ENCISO, Sergio	37
2	4.557.890-3	ANDRADE, Gabriela	31
3	3.958.708-3	LACAVA, Fernando	30
4	3.909.827-8	VEZZOSO, Andres	28
5	4.397.915-7	ALEN, Agustín	27,5
6	4.282.919-3	MACHADO, Ana Clarra	27,2
7	1.862.566-2	VARELA, Mariella	27
8	4.005.035-8	PARADISO, Joaquin	26



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

2) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones, publicar en la página Web Institucional en la Sección "Docentes – Llamados y Concursos" la difusión con el propósito de brindar información a los inscriptos en el presente Registro.

3) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe a través de la Página Web Institucional, teniendo en cuenta el plazo de reclamos estipulado en la normativa vigente.

Publiquese en Web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente, al Inspector Coordinador de Asignatura, a la Inspección Regional Metropolitana II y por su intermedio a la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente, a los Liceos N° 2 de Solymar y Colonia Nicolich. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Sr. Bauñista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria

